¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,857.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
....PRECIO....
Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

1.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Martes 10 *de Setiembre de* 1839.

Concluida la sinfonia de órden, se representará la excelente comedia clásica y de costumbres, del célebre literato Martinez de la Rosa, titulada—

Los Zelos Infundados
O SEA
El Marido en la Chimenea.

Concluyendo la funcion con un divertido

SAYNETE.

Dará principio á las 7½.

NOTA.—Se está preparando para el Sábado 14 del corriente y á beneficio de Da. Trinidad L. de Guevara el Gran drama nuevo, y de grande espectáculo, dividido en ocho cuadros con el título—*D. Alvaro, ó la fuerza del Sino.*

Aviso.

SE desea tomar una criada de servicio general y buena conducta, y una liberta ó liberto de ocho á diez años, la persona que los tenga y quiera desprenderse de ellos, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108 donde encontrarán con quien tratar, previniendo que si no tiene quien acredite su conducta es escusado se presente.
s9—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS TRAIDORES Y SALVAJES UNITARIOS!

Buenos Aires, Agosto 25 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Sr. D.

Debiendo celebrarse el dia 15 del presente Septiembre en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes por los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte una solemne Misa y Te-Deum como justo homenage rendido al Dios de las verdades por la divina y visible proteccion que dispensa á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes librando su preciosa é importante vida del puñal alevoso de los traidores asesinos y salvages unitarios, vendidos y corrompidos por el inmundo oro de los asquerosos Franceses, los que subscriben han solicitado de S. E. como una prueba de su fiel adhesion á la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina y á la particular persona de Nuestro Ilustre Restaurador y su digna esposa la Heroina de Nuestra Confederacion Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, en demostracion y gratitud por los eminentes servicios de aquella esclarecida Señora, dar una guardia de honor compuesta de ciudadanos federales, y habiendo obtenido de la benevolencia de S. E. el correspondiente permiso, los infraescritos se hacen el deber de invitar á Vd. como á uno de los dispuestos y decididos por derramar hasta la última gota de su sangre por la Causa de la Libertad é Independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina, la de toda la América; y como entusiasta defensor de la Ilustre persona á quien hoy muestra gratitud y cordial reconocimiento nos impone el dulce deber de llamarlo Padre de la Pátria: para cuyo efecto se servirá V. concurrir al Cuartel....á las 8 en punto de la mañana del indicado dia 15 con el uniforme de pantalon y chaqueta azul obscuro, chaleco punzó, corbata negra, divisa de *¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvages unitarios!* en el lado izquierdo del pecho, penacho punzó en el sombrero, y el luto federal (con el cintillo punzó) correspondiente á la finada **Heroina la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, para de este modo** dar una justa y debida demostracion de adhesion á esos dos genios que recordará la historia como ejemplo de los libres y baldon de los traidores y salvages unitarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Valentin de Rezabal.—José Maria Boneo.—José Maria Garcia Arguibel.

20 pesos de gratificacion.

AL que haya hallado una carabana de plata y la entregue en la calle del Temple No. 139.
s3—8pd1.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De una pulperia en la Plaza de Lorea, corredores que miran al Este, número 5.

Hoy Lunes 9 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, los siguientes artículos.
2 pipas de aguardiente,
1 idem de ginebra,
1 idem de caña,
Vino blanco dulce y carlon,
Azucar blanca y terciada,
Sal, pitos, naipes,
Yerba parnaguá,
Azul de Prusia. tabaco picado,
Oces, cuchillos, &a.,
Con otros varios restos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza calle de Representantes No. 76.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consiste de lo siguiente;—
platos blancos y de orilla,
fuentes id. y de id. redondas,
jarras pintada y blancas,
jarros id. y de id,
basos surtidos y copas para vino,
tasas para té y asucareras,
ollas de fierro, pabas de id.,
planchas espumaderas, cuchillos, clavos, sartenes y otros varios artículos.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura los artículos siguientes:—
Bramantes finos regulares y ordinarios.
Lienzos de varias clases.
Zarazas para vestido y colcha.
Muselinas para vestido y blancas.
Prunelas, brines y pieles para pantalones.
Cotonias de chalecos de varias clases.
Brines anchos para cortinas creguelas.
Platillas de hilo, bombacies, linoes.
Pañuelos de manos, colchas de algodon.
Paños de varias clases.
Balleta fajuela y de dos frizas.
Id. otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Representantes No. 26 tienda del Sr. Bustilles.

El Miércoles 11 á las once en punto de la mañana se rematará la dicha tienda que se compone de los artículos siguientes —

Irlandas de hilo, brines para pantalones, id. para cortinas, paños finos y regulares, prunelas, merinos ingleses, franelas, velos y pañuelos de punto, pañuelos colchados, id. de cachimir, id. de vapor, cuellos de tul, pañuelos fleco de lana, id. de lanilla, zarazas para vestido y colcha, muselinas negras y de colores, idem lisas y de cuadros, y de mil rayas, idem para bolados, linoes bordados, cotonias para chalecos, bramantes, lienzas, bombacies, coletas negras, cotines, paduelos de manos, medias de varias clases, y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta de RR.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta de Representantes, por disposicion de dicha Honorable Corporacion pasa á V. E. en copia autorizada el estado de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion por lo relativo á su manejo en el mes de Agosto último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839.—

Avisése el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficail

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado *de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de Buenos Aires en fin de Agosto de* 1839

FONDOS PUBLICOS.

Debe.

	Del 4 p% Pesos. reales.	Del 6 p% Pesos. reales.
A existencia que quedó en fin de Julio	10,397 6½	7,438 ½

Haber.

	Del 4 p% Pesos. reales.	Del 6 p% Pesos. reales.
Por existencia que pasa á Agosto	10,397 6½	7,438 ½

CAUDAL.

Debe.

A existencia que quedó en fin de Julio		313,257 4¼
Agosto 28.		
Recibido de la Colecturía General para rentas		203,466 5½
Idem para amortizacion fijos	36,133 1¾	111,018 7¼
Producto de rentas de capitales amortizados	74,885 5½	
Recibido de la Tesorería General para gastos menores de oficina		86 2
		627,829 3

Haber.

Por rentas pagadas	4p%	1,998 3½	74,885 5½
	6p%	72,887 2	

AMORTIZACION

Capitales 4 p%	Capitales 6 p%	Fecha.	Precio.	Costo.	
"	110,000	Agosto 19	59	64,900	109,185 7½
"	9,400	id. 22	58	5,452	
"	64,600	id. id.	60	38,760	
		Corretage		9 3	
		id.		64 4½	
	184,000				

Por remitido á la Colecturia General como producto total de la Contribucion			29,301 4½
Por gastos menores de oficina			86 2
Existencia que pasa á Setiemb.	Rentas	303,352 4¾	414,369 7½
	Amortizacion	111,017 2¾	
			627,829 3

Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1839.

Juan N. Terrero, PRESIDENTE.—*Simon R. Mier.—M. Iealdecsua.—Benito Martinez,* Contador en comision.

Es copia conforme——LUCAS G. PEÑA.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor y Comandante accidental del 4.° escuadron del regimiento núm. 6 de campaña.

Arroyo de Villoldo, Setiembre 1.° de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á V. E. de haberse batido con los inmundos asquerosos Franceses, y hecholes conocer la imposibilidad que hay en ellos para vencer á los hombres libres de la América, tierra clásica de la libertad.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General de la Nacion, D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que hoy como á las once del dia tuve aviso de que se hallaba como á legua y media de este punto un bote de los tiranos, á lo que inmediatamente mandé montar diez hombres, y me dirigí al indicado destino, poniéndome yo á la cabeza de esta tropa, deseoso de encontrarme con estos tiranos, como sucedió: pero son tan cobardes, Exmo. Señor, que al momento que me distinguieron, solo pensaron en la fuga, y con el deseo de hacerles conocer que los Americanos conocen sus derechos, dí los vivas que creí debia dar, y les dije, seguidme soldados; me obedecieron y los perseguí por el agua como dos cuadras, hasta que los caballos perdieron pié, y regresé á mi destino, donde me encontré que se dirigia á tierra el falucho Ana con dos lanchones, y como 100 hombres á su bordo, y un bote. Inmediatamente ordené se retirase mi tropa al monte hasta que ellos tomasen posesion de los buques: en efecto la tomaron, mas fueron tan audaces que se determinaron á señorearse en el suelo Argentino; pero les duró poco, porque luego que se pusieron en el destino que yo deseaba, mandé cargar, y resultó de esta carga quedar en mi poder un bote con dos remos, tres fusiles, cuatro sables de abordaje, cuatro bayonetas, 5 achas de abordaje, una cartuchera con granadas de mano, cuatro pistolas, una máquina de incendio, varias camisetas de idem, y una bolsa con herramienta de echar á pique.

Si me pusiera, Exmo. Sr., á nombrar á cada uno de los dos Oficiales de mí mando, por su buena conducta en este encuentro no concluiria, pero sí puedo asegurar á V. E. que tanto ellos como el piquete que tengo el honor de mandar, han cumplido con su deber, disputándose cual haria brillar su espada con mas bizarria contra los usurpadores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Miguel Valle.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Jueces de Paz que subscriben.——

Buenos Aires, Agosto 19 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.—

Manifiestan á S. E. que han acordado el uso del bigote en señal de que las inmundas traiciones y asesinatos perpetrados por los salvages unitarios, se han de convertir contra ellos en una plaga espantosa en toda la estension de la Confederacion Argentina, y en señal tambien de la guerra exterminadora que harán los libres Federales á los tiranos piratas asquerosos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.----

Los infraescritos Jueces de Paz, por sí y á nombre de nuestros vecinos Federales de sus respectivas Parroquias, tienen el alto honor de dirigirse á V. E. para manifestarle que como una espresion de sus mas vivos y ardorosos sentimientos federales Americanos, han acordado el uso del bigote en señal manifiesta de que las asquerosas feroces traiciones y asesinatos perpetrados por los salvages renegados unitarios se han de convertir contra estos monstruos en una plaga espantosa en toda la estension de la Confederacion Argentina, y en señal tambien de la guerra exterminadora y eterna que haremos todos los Federales libres, á los tiranos piratas inmundos franceses enemigos de la Libertad Americana.

Quiera V. E. permitir y aceptar esta demostracion de nuestro patriotismo Federal y adhesion á la Ilustre persona de V. E.

Dios guarde la importante y necesaria vida de V. E. muchos años.

El Juez de Paz de Monserrat, *Manuel Casal Guetc.* —El Juez de Paz de Flores, *José E. Martinez.*— El Juez de Paz de Balvaneda, *Eustaquio Ximenez.* —El Juez de Paz de San Telmo, *Julian J. Viron.* —El Juez de Paz de la Piedad, *Saturnino Unzué.* —El Juez de Paz del Pilar, *Domingo Diana.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Agosto 20 de 1839—.......... Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina..... .....

A los Jueces de Paz de Monserrat, de San Telmo, de la de la Piedad, del Pilar, de Balvaneda y de Flores.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; para avisar á Vdes. el recibo de su nota fecha ayer, en que por sí y à nombre de muchos vecinos federales de sus respectivas Parroquias, tienen el alto honor de dirigirse á S. E. para manifestarle que como una espresion de sus mas vivos y ardorosos sentimientos federales americanos, han acordado el uso del bigote en señal manifiesta de que las asquerosas feroces traiciones y asesinatos perpetrados por los salvages renegados unitarios se han de convertir contra estos monstruos en una plaga espantosa en toda la estension de la Confederacion Argentina, y en señal tambien de la guerra exterminadora y eterna que haremos todos los libres federales á los tiranos piratas imundos franceses, enemigos de la libertad americana, suplicando á S. E. se digne permitir y aceptar esta demostracion del patriotismo federal de Vdes. y adhesion á su ilustre persona.

S. E. se complace altamente á la vista del entusiasmo en que arden los pechos de sus compatriotas al reproducir el juramento Santo de nuestra Independencia, en cuya virtud aprueba el acuerdo de Vdes., con la calidad precisa de ser en los ciudadanos (que no corresponden al servicio activo) el uso del bigote un acto absolutamente voluntario durante la presente guerra en defensa de nuestra Libertad.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales de la——

Matanza, Agosto de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Pone á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas su honorario que le está asignado.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno.

Habiendo concluido la Comision que subscribe con lo dispuesto en 12 de Abril del presente año por la Honorable Sala de Representantes, y entregado al Sr. Colecter el libro en que se hallan las respectivas cuotas que han correspondido, y abonado los capitalistas de este partido, cuya suma ha sido tambien entregada, y considerando los enormes gastos del Erario que en el dia origina la sostenida guerra contra los salvages condenados unitarios que unidos á los depravados, imbéciles, despreciables franceses, aun no cesan de minar la República Argentina, asestando á su fuerte columna, ha tenido á bien esta Comision poner á disposicion de S. E. el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier Gobernador D. Juan Manuel de Rosas el honorario que á ella le está asignado por el artículo 20 de la Ley para que sea destinado á los fines que S. E. halle por mas conveniente; lo que se servirá el Sr. Oficial Mayor, á quien la Comision tiene el honor de dirigirse elevarlo al conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Manuel Cipriano Pardo.—Juan Rodriguez.—Pascual Garcia.—Manuel Luque.—A ruego del Alcalde D. Gervacio Carriso por no saber firmar.—*Ramon Fonseca.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Expresa por sí y à nombre de los demas miembros del Tribunal, magistrados y empleados que componen el Departamento de Justicia el profundo sentimiento, que los afecta por el fallecimiento del digno y virtuoso padre de S. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Presidente infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. E. espresando por sí y á nombre del Departamento de Justicia que preside, el gráve y profundo sentimiento de que se han hallado poseidos desde el lamentable suceso del fallecimiento del digno y virtuoso padre de V. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

El infraescrito conoce que no caben consuelos humanos en el corazon de un buen hijo, que sufre esta perdida irreparable: pero el Todo-Poderoso que abre las delicias inefables de su seno al hombre bueno que ha sabido llenar sobre la tierra con dignidad y virtudes el puesto que la Providencia le ha designado, tiene sin duda alguna el poder de suavizar la amargura de V. E. convirtiendo en esperanzas fundadas de una gloria eterna él lúgubre aspecto de un objeto tan caro que la muerte le arrebata. Que estas esperanzas esten ya realizadas ante el trono del Omnipotente es el voto sincero del infraescrito, de los Magistrados y empleados, cuyos sentimientos eleva gratamente á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Pedro Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Cura Vicario.——

Salto, 4 de Setiembre de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina

Participa V.E. haberse celebrado en este pueblo solemnes exequias segun la Ley por el anima de su Señor Padre D. Leon Ortiz de Rosas, y le dán el pésame con este motivo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas é Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes.

Exmo. Sr.——

Si nos propusiesemos consolar á V. E. en la muerte de su finado padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas apoyados en la mera razon, hariamos sin pretenderlo la triste apologia de la debilidad de la razon. Ella nos conduciria, es verdad, hasta la concavidad de su frio sepulcro, pero vagando despues con lamentable incertidumbre nos dejaria perplejos sobre su situacion y su fin. A los gemidos de V. E. y de nosotros solo podria responder—ha obedecido á la Ley promulgada contra todo viviente—pero cabalmente Sr. Exmo. esta consideracion deberia rasgar nuestro corazon, y arrancar violentas murmuraciones contra el Legislador y su Ley.

En verdad: el que vé helado á sus pies al autor de su precioso ser, á su tierno y oficioso consolador, á su desinteresado y generoso protector, á su guia seguro, y al inteligente y cuidadoso cultivador que arrojó en tiempo oportuno en su corazon las semillas preciosas de la virtud desarraigando la planta del venenoso vicio; ¿podría quedar consolado en tanta pérdida solo con anunciarle que habia obedecido á la ley de muerte? ¿Le consolaria tampoco que otros tambien sintiesen con él?

¡Ah! Señor Excelentísimo: la razon ilustrada por la fé; ella: ella sola puede y quiere tranquilizarnos en tanta desolacion. Ella sola enjuga nuestras mejillas; ella sola transforma nuestra amargura en las mas deliciosas esperanzas. Le dice á V. E. que su Sr. Padre debe volver al Reino de donde salió, porque ya terminó la interesante comision que le habia confiado su legitimo Soberano justo y severo apreciador de las acciones de los hombres, y que era llegado el tiempo de ser remunerado por ellas con dones propios de su pasmosa grandeza.

Este Exmo. Sr. es ya otro lenguage. El Sr. Padre de V. E. cultivó con esmero virtudes singulares ya sociales, ya religiosas, ya domésticas; y si se buscaran pruebas de esta verdad, nosotros mostraríamos á V. E. y enumerando las brillantes cualidades de su ilustre hijo, habriamos acabado el retrato de su Padre.

No: no nos consuela solo que nos haya dejado honorables recuerdos: nos tranquiliza sí, que si cuando era defectible supo darnos ejemplo de virtudes eminentes, si entonces amó intensamente á V.E. y á los pueblos, si entonces pugnó valerosamente contra sus enemigos; ahora que ya está inflamado de un amor y valentia mas que humana, se interesará con mas suceso por el bien de V. E. y de los pueblos, y contribuirá con eficacia al exterminio de nuestros bárbaros, feroces y salvages enemigos los pérfidos unitarios dignos aliados de los piratas franceses, y à consolidar el Sistema Santo Federal aliado de la Religion é idolatrado de los pueblos.

Esta Exmo. Sr. es nuestra bien fundada esperanza; y si por algun leve obstáculo se hubiese retardado el glorioso triunfo de su alma, este vecindario hoy ha celebrado solemnes exequias con los honores de Coronel Mayor, con asistencia del Comandante en Gefe de la Milicia de Caballeria, y tambien de Cívicos, cuya comitiva fué obsequiada en casa del Sr. Cura.

Si con esta consolacion religiosa se templase el dolor de V. E. se habrán llenado los deseos de este vecindario.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Pedro Bustos, Juez de Paz.—*Carlos Torres,* Cura Vicario.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Rector de la Universidad por sí y á nombre de los empleados de su dependencia—

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Dá á S. E. el pesame por la perdida sensible de su amado padre el ciudadano honrado federal D. Leon Ortiz de Rosas.

Exmo. Señor.——

El infraescrito poseido del mas vivo sentimiento por el irreparable y reciente fallecimiento del esclarecido argentino federal, el ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, digno padre de V. E. cumple con un sagrado deber al manifestar á V. E. por sí y á nombre de los empleados todos de la Universidad, la parte que han tomado en el acerbo dolor de V. E. por aquel desgraciado suceso, tanto mas funesto y sensible para ellos, cuanto que conocen que no ha cicatrizado aun en V. E. la profunda herida que recibió por la cruel perdida de su muy amada esposa, la benemerita heroina Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Que el Arbitro Supremo del Universo que visiblemente protege á V. E. le prodigue los consuelos que V. E. necesita en esta afliccion terrible, dejandolo en estado de continuar la grandiosa obra patriotica federal que ha empezado, son los únicos votos del infraescrito y sus empleados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paulino Gari.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.——

Salto, Setiembre 4 de 1839— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corvalan primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Se han empezado en la Federacion y en este punto las exequias fúnebres, como un religioso recuerdo de las virtudes ya militares, ya cívicas del respetable Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, y satisfaciendo en esto el deseo público de acompañar en su justo sentimiento el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Mánuel de Rosas. Ellas continuarán en todos los partidos de este Departamento.

Las tropas han formado para los honores fúnebres con arreglo á la Ley de la H. Sala.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental y Capellan Castrense.

Fuerte Federacion, 3 de Setiembre de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Participan á V. S. haberse celebrado en este punto solemnes exequias por el anima del finado Sr. D. Leon Ortiz de Rosas y le dan el pesame por tan lamentable perdida.

Al Sr. General D. Angel Pacheco Comandante en Gefe del Departamento del Norte.

El Comandante accidental y Capellan Castrense que subscriben tienen el honor de comunicar á V. S. que el dia primero del presente se celebraron en este punto solemnes exequias por el eterno descanso del anima del finado Sr. D. Leon Ortiz de Rosas padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, tributandole los honores de Coronel Mayor con arreglo á ordenanza y con asistencia de todo el vecindario tambien enlutado como lo estaba la guarnicion.

Lo que suplican á V. S. se digne elevarlo si lo tubiere á bien al superior conocimiento de S. E. manifestandole el acerbo dolor que ha causado á los que firman, á la guarnicion y vecindario, la perdida que ha tenido la sociedad en la muerte de un hombre tan eminentemente patriota federal, como ejemplarmente religioso en un padre digno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Teodoro Martinez.—Carlos Torres, Capellan.

DECRETO.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 30 de la Libertad y 24 de la Independencia. Corrientes, Julio 23 de 1839.

Hallándose vacante el empleo de SECRETARIO General de Gobierno, y siendo de urgente necesidad proveérlo en un ciudadano que reuna en su persona las calidades de aptitud, patriotismo y adhesion decidida por la Santa Causa de la FEDERACION ARGENTINA; el Gobierno ha acordado y decreta.

1.° Queda nombrado Secretario de Gobierno, el ciudadano D. Justo Diaz de Vivar.

2.° Librese á su favor el competente despacho, que será re-

frendado por el Oficial Mayor Encargado de la Secretaría.

3.° Publíquese, circúlese á quienes corresponda, y dése al Registro Oficial.

JOSE ANTONIO ROMERO.

Está conforme—

Francisco Rojas, Oficial Mayor.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de Quilmes—

Quilmes, Agosto 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de la misa de gracias en el pueblo de Quilmes, en accion de gracias á su Divina Magestad, por haber salvado la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de las resoluciones superiores, D. Agustin Garrigós.

El Juez de Paz que firma, pone en conocimiento del Señor Oficial Mayor, á quien se dirije, para que lo eleve al Superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el Jueves 22 del presente tuvo lugar en esta Iglesia Parroquial una misa de gracias con Te-Deum, en accion de gracias y alabanzas á su Divina Magestad, por haber estendido su mano bien-hechora á salvar la importantísima vida del Padre de la Patria, á la columna mas fuerte de la Independencia, y de la Causa Santa de la Federacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de los puñales de los parricidas feroces salvages unitarios, en combinacion con los asquerosos piratas franceses.

Esta misa fué oficiada por el Sr. Cura Vicario, y por el mismo fué pronunciada una oracion al tiempo del Evangelio, haciendo presente al pueblo lo que velaba Su Divina Magestad por la importante vida del digno Gefe que hoy nos preside. El que firma y todo el Pueble, tuvo el honor de ser honrado con la compaña del Sr. Oficial Mayor, á quien se dirige, en compaña del Sr. Coronel D. Prudencio Rosas quienes el que firma y todo el pueblo, los consideraba representando la persona de S. E. Se dió principio á la funcion con la salida del retrato de casa del que firma para la Iglesia, siendo conducido en brazos por el Sr. Comisario de la Tablada del Sud, D. Marcelo Aspity, y el que firma, con grandes aclamaciones y vivas de todo el acompañamiento, propio de las habitantes de este pueblo, los que siempre han jurado empuñar la espada en defensa de la Causa Nacional de la Confederacion y de todo el Continente Américano, y en sostea de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. En la plaza esperaron formando calle 100 hombres de caballeria con sus respectivos oficiales, y 50 de infanteria, al mando del Teniente de Milícias D. Sixto Diaz, quienes hicieron los honores con descargas, á los vivas, Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Mueran los salvages Unitarios, Mueran los asquerosos Franceses. Despues de concluida la funcion de iglesia, se dirigiò el acompañamiento á casa del que firma en el mismo órden, donde el Sr. Oficial Mayor dijo una arenga análoga á la funcion del dia, que llamò la atencion de toda la concurrencia. En seguida se pasò á la casa que estaba preparada para recibir tan lucido acompañamiento, donde estaba preparado un abundante refresco, de donde principiaron los brindis todos alegóricos á la funcion del dia hasta la conclusion de primera y segunda mesa. En seguida á la noche se preparó un baile en la misma casa, donde asistieron todas las Señoras federalmente vestidas, y con el correspondiente moño punzó llenas de aquel entusiasmo con que siempre se han mostrado hácia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á la causa nacional de la Confederacion y de la Libertad Americana. El baile duró hasta las ocho de la mañana del siguiente dia, reinando el mayor órden y júbilo en general. Luego se condujo el retrato con numeroso acompañamiento hasta casa de S. E. entre vivas entusiastas y ardorosas aclamaciones.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Paulino Barreyro.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes unitarios!
¡Mueran los incendiarios piratas asquerosos franceses!
¡Mueran el pardejon pardusco salvaje unitario Rivera!
¡Muera el manco sabandija salvaje Juan Lavalle!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Importa q' el público se instruya de la patriótica, religiosa y federal funcion que se ha celebrado en el pueblo de Quilmes el Jueves 22 de del corriente, dando gracias al Ser Supremo por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de la trama bárbara y feroz de asesinato proyectada por los salvajes unitarios, dignos aliados de los inmundos piratas incendiarios franceses enemigos de la Libertad é Indepenpencia Americana; y seria de desear que Vdes. tuviesen la bondad de insertar en sus páginas la descripcion fiel y exacta que me propongo hacer de esta interesante festividad.

Desde la víspera del mencionado dia 22 habia sido conducido en un carruaje el retrato ee Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, desde la casa de su habitacion, al pueblo de Quilmes y acompañado por el Juez de Paz, Alcaldes, y considerable número de vecinos y oficiales del regimiento número 6 de campaña. Allí fué depositado en la casa del Juzgado, donde permaneció con dos centinelas hasta el siguiente dia que fué conducido al Templo, del modo que mas adelante expondré.

A las ocho del día 22 saliò de la ciudad el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, en compaña del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, ambos á caballo, con varios ciudadanos que iban del mismo modo y en carruajes. Pasado el Puente de la Restauracion salió al encuentro de la comitiva el Coronel graduado D. Favian Rosas con un número crecido de Oficiales, y una compañía del Regimiento expresado número 6.

Al incorporarse se dieron infinitos vivas al Gran Ciudadano Héroe de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! Mueras á los asesinos salvajes unitarios, y á los piratas asquerosos é incendiarios franceses; al pardejon pardusco agonizante Rivera, y al manco savandija Juan Lavalle. Continuó la comitiva entre mil vivas de entusiasmo á la Confederacion Argentina, á los dignos Representantes del pueblo, y al Gefe Ilustre del Estado, en quien depositaron toda su confianza para la salvacion del pais, que se repetian por las casas del tránsito que se hallaban todas con banderas punzoes, y en que se quemaban infinidad de cohetes, en prueba del regocijo que les causaba la festividad que se celebraba.

Al otro lado del Puente de Santo Domingo se presentó el Juez de Paz del partido de Quilmes D. Paulino Barreyro, con todos los Alcaldes del distrito, y varios ciudadanos vecinos del partido, entre los que se hallaban D. Juan Eusebio Otamendí, D. José Maria Dupuy, el Dr. D. Matias Oliden, el Sargento Mayor D. Pascual Miralles, y varios oficiales de la milicia de infanteria y caballería de ese Departamento. Existia apostada en el mismo punto la múcica del Regimiento de Patricios, con que fué recibida la comitiva; prorrumpiendose nuevamente en alegres vivas á Nuestro Ilustre Magistrado, que con tanta gloria y dignidad preside los destinos del pais; y mueras á sus enemigos feroces y salvajes que lo son de la Libertad é Independendia de la República.

En este orden se marchó hasta la llegada al pueblo, cuya entrada tenia vistosos arcos; y una calle artificial de árboles, sembrada de hinojo, por donde transitó todo el cortejo. En la casa del Juzgado se hallaba un escuadron de milicias á caballo: todos los ciudadanos de él iban en caballos colorados con testeras y coleras punzoes, y vestian su uniforme de chaqueta punzó, llevando el luto en el sombrero por la Ilustre heroina de la Confederacion Argentina la Sra. Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. Habia tambien una compañía de infanteria con el mismo uniforme y luto antes designado.

Luego que llegó la comitiva á la casa del Juzgado, se condujo el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al Templo, donde se colocò á la izquierda del ltar Mayor Mayor bajo un docel de damazco punzó. La iglesia era muy bien adornada, y por todas partes resaltaba en ella el color simbólico de la Federacion. Todas las Damas del partido de Quilmes tenian con la divisa punzò adornada su cabeza. Se diò principio á la misa solmne de accion de gracias al Ser Supremo, que fué acompañada de canto al piano con bastante perfeccion. Despues de la Epístola, el benemérito Cura de Quilmes D. Juan B. Camogli, pronunció el discurso religioso patriótico federal que se inserta señalado con el número 1. Concluida la Misa se cantó el Te-Deum; y acto continuo, se condujo el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador á la casa del Juzgado; y en el patio de ella, pronunció el patriota federal Juez de Paz D. Paulino Barreiro, la arenga señalada con el número 2, que fué contestada por el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno con el número 3.

En seguida se llevó el retrato ne S. E. á la casa del vecino D. José María Dupuí, donde habia preparada una abundante mesa de refresco. Allí se produjeron infinitos brindis, que no es posible reunirlos; sin embargo se adjuntan á los Señores Editores los que han podido recogerse.

De la mesa del refresco se pasó á la de una esplendida comida, en que no faltó la esquisita carne con cuero, ni nada de cuanto podia apetecerse en aquel acto. Continuaron los brindis en tèrminos, que de mas de cincuenta personas que formaban la mesa no hubo una sola, con inclusion de las Damas, que no brindase por la columna fuarte que sostiene la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: por que mueran sus infames enemigos los asesinos salvages unitarios, y los piratas incendiarios, asquerosos é inmundos franceses.

La mesa terminó muy cerca de la noche; y en esta tuvo lugar un gran baile en la misma casa del Sr. Dupuí: y en èl hicieron ver las Damas y vecinos de Quilmes, que en su sociedad nada se extraña el Pueblo de Buenos Aires.

Eran vestidas las Damas con la mayor elegancia; y muy federalmente; pues el color punzó resaltaba en todo su trage, llevando un moño punzò, con una cinta de lo mismo que se desprendia de él, como de una tercia de largo.

Se bailaron muchos minues federales, el predilecto cielito, y otros bailes, en que manifestaron su destreza, gracia y agilidad las Damas federales de Quimes. Una de ellas cantò en un intermedio con la mayor perfeccion unas decimas alusivas al horrible asesinato, del esclarecido eminente patriota Nuestro Ilustre Restaurador intentado por los salvages unitarios, que arrancò mil aplausos de los concurrentes; habièndole suplicado que repitiese el mismo canto, á lo que se prestó con una apreciable deferencia.

Concluido el baile, despues que la luz del dia disipó las tinieblas de unr noche pasada en medio de un regocijo lleno de órden, se sirvió un almuerzo abundante; el cual concluido, se puso en marcha la comitiva, conduciendo de regreso el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador hasta la casa de su habitacion.

La marcha fué llena de los mismos vivas entusiastas á este Heroe Argentino; y de mil mueras á los salvages asesinos unitarios; y á los piraras franceses, junto con sus aliados el mulo Rivera, y el manco Lavaile.

A las dos de la tarde al son de la marcha nacional, devolvió el Sr. Juez de Paz el retrato de S. E.; despues de haber concluido una funcion, en que este buen Patriota, el cura, y todo el vecindario de Quilmes, han demostrado el mayor celo y ardor federal.

Es de Vdes atento servidor.—*Un concurrente.*

NUMERO 1.

El Cura Vicario de Quilmes.

Arenga religiosa en la misa de gracias en el pueblo de Quilmes al Todo-Podzroso por haber salvado la vida de Nuestro Ilustre Restaurador.

En las sagradas escrituras el brazo divino se manifestó visible y numerables veces para asegurar la existencia de muchos de sus siervos, que estaban llamados á unos altos destinos. El brazo divino se manifestó visible, cuando salvó de las manos atroces de Saul la vida del Profeta David, aquel hombre hecho segun el corazon de Dios; el brazo divino se manifesto visible cuando arrancó del cautiverio de Faraon á su siervo Moisos, para libertar su pueblo: y finalmente visible se manifestó esta mano poderosa del Altísimo cuando dejó fustrados los inicuos deseos de los hermanos de José, que querian lavarse en la sangre del héroe que debia disponer de los destinos de Egipto. Pero á que adelantarme mas, en estos rasgos de la proteccion del Cielo para conservar la existencia de sus siervos, cuando Señores en estos últimos dias la Providencia divina nos ha dado una prueba la mas tierna y la mas brillante en defender con su brazo visible la interesante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el intrepido guerrero de la Nacion, el Padre de la Pátria, que como José ha sido llamado para presidir los destinos de nuestra República, que como otro Moises ha de libertar este pueblo de los enemigos interiores y exteriores, y que finalmente como otro David dá pruebas de un corazon el mas interesado para el culto y fomento de nuestra sagrada religion. Ah! Señores pensamiento que horroriza á mi espíritu. Ah! feligreses, el golpe fatal estaba preparado para descargarse, contra la persona de Nuestro Ilustre Republicano; pero la Providencia divina que vela sobre las vidas de los gobernantes, y principalmente sobre la de nuestro digno magistrado, dejó fustradas las asechanzas, las insidias, las tramas tenebrosas de los enemigos de la Pàtria, de la libertad, de la independencia, y de su misma religion. El solo Dios con su brazo fuerte y visible nos ha conservado una existencia tan interesante y tan preciosa. Y si por un acontecimiento lamentable nos hubiesen los enemigos arrebatado á este ilustre y esclarecido ciudadano ¡que seria decidme de la República, que seria de todo el suelo Argentino! Un navio, sin piloto acometido por todas partes de vientos contrarios y tempestuosos, espuesto á un naufragio irreparable, un teatro de horror, de espanto, de sangre, de muerte. Pero á que representar estas tristes imaginaciones en un dia todo de regocijo y de gloria, dia en que está salvada la Patria, salvada la vida de Nuestro Ilustre Restaurador, dia en q' resuenan por todas partes cánticos en alabanzas, acciones de gracias al Ser Supremo por haber vigilado á conservar y defender la existencia del héroe que está para consumar la grande obra de la Confederacion Argentina. Causa sagrada que no es causa de partido, sino la causa misma de la Nacion, de los pueblos, y del continente Americano; del héroe que sabrá poner cimientos sólidos y eternos á la independencia nacional, y finalmente del heroe bajo cuya sombra el árbol precioso de libertad echará raices profundamente en nuestros corazones, y nos dará á su tiempo los frutos mas felices y mas duraderos: gracias pues á la Divina Providencia, acciones de gracias tributemos al Todo Poderoso en este fausto dia, suplicándole nos conserve largos años la digna persona de nuestro magistrado elegido de la misma mano de Dios á salvar la Pátria y hacer felices á sus hijos:—gaudans invocabo dominum et ab inimicis salvo ero.

NUMERO 2.

El Sr. Juez de Paz.

Compatriotas federales del partido de Quilmes—Acabais de dar gracias al Ser Omnipotente por haberse dignado salvar la preciosa vida de este héroe, á quien la Patria debe tantos y tan extraordinarios beneficios. La Divina Providencia que visiblemente protege la santa causa nacional de la Confederacion Argentina, no ha permitido que la columna fuerte que la sostiene, fuese derribada por el bando unitario traidor y salvage, que asestaba un puñal aleve contra la vida de este gran ciudadano. Los feroces asesinos castigados, son una prueba de que el Cielo no permite que los malvados consigan sus inicuos designios:

Juremos pues sostener con nuestras vidas y con cuanto poseemos á este valiente patriota que tanto se desvela por nuestro bien.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran todos sus enemigos los salvages unitarios!
¡Mueran los asquerosos é inmundos franceses!
¡Muera el mulato Rivera y el asesino Juan Lavalle!

NUMERO 3.

El Sr. Garrigós.

Compatriotas—Acabais de dar gracias al Ser Supremo por habernos dispensado su divina proteccion, salvando la importantísima existencia del héroe de la Confederacion Argentina, do Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, contra quien, así como contra otros esclarecidos ciudadanos federales, asestaba su puñal alevoso el bárbaro y sangriento bando unitario, de acuerdo con los Agentes inmundos y asquerosos de la Francia.

Este inmenso acontecimiento, desbaratado por el Omnipotente, cuyas consecuencias en la suerte y bien estar de la República, es dificil calcular, no puede menos que excitar el entusiasmo patriótico, federal, de todos los verdaderos patriotas. Y desde luego el benemérito Juez de Paz de Quilmes, su respetable Párroco, y todo el vecindario acaba de presentar un testimonio irrefragable de su ardor patriótico federal, y de su decidida adhesion al Gefe Ilustre del Estado, que tanto se desvela por el honor, la gloria y felicidad de la pátria.

Los ciudadanos que hemos tenido el honor de ser invitados á participar de una festividad tan patriótica, ofrecemos nuestro mas sincero reconocimiento á todos los patriotas federales de Quilmes, esperando que continuarán manifestando ese mismo celo que han acreditado hasta aquí por el Sistema Santo de la Confederacion Argentina; y por el gran ciudadano que es la firme columna que la sostiene.

Sí compatriotas: Acerquemonos á su derredor: sean nuestros pechos un muro de bronce, en que se estrellen las inicuas maquinaciones y asechanzas de ese bando salvage y liberticida, que en su despecho ha cometido el mayor de los crímenes, uniéndose á un odioso poder extrangero para vilipendiar su pátria.

¡Viva eternamente la Confedersion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Vivan todos los patriotas Federales del Partido de Quilmes!
¡Mueran los asesinos salvages unitarios!
¡Muera el pardejon Rivera y el salvage unitario Lavalle!
¡Mueran sus aliados los piratas incendiarios Frunceses!

BRINDIS.

El Sr. Coronel D. Prudencio O. de Rosas.

Compatriotas y amigos: He tenido el honor de ser invitado por el benemérito Juez de Paz de este partido federal de Quilmes para asistir en este dia á dar las debidas gracias al Ser Supremo por haber preservado la vida del primer Magistrado de la Provincia, y estoy persuadido Sres. que debe rebozar de gozo todo Argentino federal al ver desconcertado un plan tan feroz y horrendo de asesinato, como el que estaba meditado, por los salvajes corrompidos aspirantes unitarios unidos á los piratas imitadores de los indios enemigos los asquerosos franceses; bebamos pues, Sres., por el completo exterminio de estos encarnizados enemigos de la Patria.

El Sr. Garrigós.

Señores: Me complace sobremanera ver aquí reunidos entre los buenos federales del partido de Quilmes, á los valientes del número 6 que en la Atalaya y el Sauce, hicieron ver á los piratas incendiarios franceses, q' no es lo mismo ir á pegar fuego á buquecitos indefensos que acometer puntos, desde donde los libres del Sud, puedan ostentar su brio, y ardoroso entusiasmo por la libertad.

Sí, compatriotas: en la Atalaya y el Sauce huyeron cobardes esos incendiarios, de un puñado de bravos que les hicieron un estrago terrible. Allí, como en Sárate, en el Sal do, y en otros mil puntos de la costa, donde se han aproximado, han visto, que el valor es la propiedad de los Libres, asi como el terror es inseparable de los esclavos.

Es necesaria, ciudadanos, perseverancia en las fatigas, vigilancia respecto de los asesinos salvajes encubiertos, que pretendan ponderaros los males del bloqueo. No compatriótas: la gloria de resistir la tiranía, de sostener ileso el honor y la Independencia de la patria, es superior á todo. Por otra parte el entusiasmo por la justicia de nuestra causa domina en Europa, y en todo el continente Americano. El ascendiente de la opinion es irresistible. Ella triunfará al fin de la tiranía. Pasaron los siglos en que ella tenia su imperio.

Ved, cual agoniza el pardejon Rivera. ¿De qué le sirven sus aliados los piratas incendiarios? Las lanzas de los libres triunfan por todas partes. En breve los piratas no tendrán un palmo de tierra de asilo. Irán á esconder su ignomia en el estrecho círculo de sus tablas y allí contemplarán lo que puede un pais libre, cuando lo preside el saber y el patriotismo, acompañado de la energía y el valor.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva el Sr. General del Ejército Libertador D. Pascual Echague!
¡Vivan los valientes del número 6 y su bravo Gefe!
¡Mueran los asesinos salvajes unitarios!
¡Mueran los piratas incendiarios franceses!
¡Muera el pardejon salvajo Rivera y el unitario sabandija Juan Lavalle!!!

El Juez de Paz D. Paulino Barreira.

Brindo, Señores, por el honor y honra que ha recibido el que brinda y el vecindario de Quilmes, en habernos acompañado el Sr. Ministro D. Agustin Garriges, y el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas y compaña, á rogar al Todo Poderoso por la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y por haber salvado de los puñales parricidas unitarios. Mueran los salvajes unitarios, mueran los asquerosos franceses, mueran los afrancesados, y viva D. Juan Manuel Rosas, á quien acompañé siete meses en las campañas de Sud y Norte, siendo Coronel del 5.° Regimiento, en clase de Teniente. Es á quien debo mi subsistencia y mi corta fortuna, y por quien moriré con placer con toda mi familia.

El Sr. Aspitia.

Brindo, Señores, por los HH. Representantes que sancionaron la inmortal sancion de 8 de Junio, secundando así los esfuerzos de los denodados Argentinos que en la ciudad de San Miguel del Tucuman el 9 de Julio de 816, declararon ante el mundo todo la acta de nuestra querida independencia. Brindo tambien por la felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y la de su respetable familia y por que mueran todos los unitarios asesinos salvajes, los asquerosos franceses, el bestia unitario Lavalle, y el pardejon Rivera.

El Sr. Lopez.

Habiendose descubierto el atroz y ferocisimo plan de los perfidos traidores salvages unitarios parricidas que con puñal alevoso intentaron sacrificar al mas amante de los americanos, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, a quien la Divina Providencia ha librado de tan infernal traicion y lleno mi corazon y los de todos los buenos federal s de la mayor alegria por habernos conservado su preciosa vida, digo señores, que si en lo sucesivo llegasen á aparecer algunos otros inmundos, y crueles enemigos en nuestra Patria queriendo ó intentando cometer nuevos atentados, que corran sus cuerpos y sangre, conforme corre esta copa y vino por el suelo, para que sean comidos y lamida por los perros: con esta otra copa brindo y bebo por la conservacion de la Ilustre persona de nuestro Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, rogando al Ser Supremo lo conserve inumerables dias de vida para que coopere á la paz y sosiego de nuestra amada Patria.

Da. Rosa Garcia Leiva de Barreiro.

Brindo por el hèroe de las Argentinas D. Juan Manuel de Rosas, por quien emplearè los dias que me restan en suplicar al Criador por su subsistencia en el Gobierno, y por que sea reelegido para que de ese modo sea sostenida por él la santa causa de la Federacion.

¡Vivan los Federales! ¡Mueran los unitarios!

El Sr. Escurra (D. Carlos.)

Federacion, Independencia, Libertad ó muerte, es el grito unisono de los pueblos de la Confederacion Argentina. Bebamos Señores, porque, si los infames salvages unitarios unidos á los asquerosos franceses osaren poner su vil planta en esta tierra clásica de la Libertad, sea porque hallarán sin duda en ella su sepulcro, y un justo castigo á sus nefandos crimenes.

El mismo.

A la memoria del Ilustre vencedor del Puente de Marquez el virtuoso General Lopez, digno y fiel compañero del Restaurador de las Leyes. Sus hechos pertenecen á la posteridad, la inmortalidad los acompaña; ellos serán estimados debidamente cuando no haya salvages asesinos unitarios que puedan envilecerlos.

El mismo.

El vecindario de Quilmes acaba de expresar de un modo enérgico su adhesion á la Causa Santa de la Confederacion Argentina. El digno Sr. Cura en su federal-religiosa exhortacion, el Sr. Juez de Paz con su actividad y obsequio; el Sr. Comandante Rosas, sus Gefes y Oficiales del primer Escuadron del 6. Regimiento de Campaña, todos han procurado distinguirse. Bebamos Señores, por los patriotas federales de Quilmes.

El Sr. Coronel graduado D. Fabian Rosas.

Brindo Señores porque el Ser Supremo, preserve la vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para felicidad de nuestra cara Patria, azote inmune de los salvages unitarios, y verguenza de los incendiarios piratas franceses.

El Sr. Mayor Grigera.

Por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y su fiel hermano, nuestro digno Coronel el Sr. D. Prudencio de Rosas, repitiendo con mis compañeros---Mueran los salvages asesinos unitarios, muera el pardejon Rivera, el unitario por mi órden, Juan Lavalle, y los inmundos incendiarios franceses.

El Sr. Escurra (D. José María.)

Por el ilustre vencedor en el Pago Largo, el General Echagüe, que con el Ejército de su mando dará muchos mas dias de gloria á la Confederacion Argentina y al pardejon Rivera, y al unitario salvaje Juan Lavalle la misma tumba que al unitario Beron de Astrada.

El Sr. Escurra (D. Felipe)

Por el triunfo de las armas federales contra los salvages unitaries, oprobio de nuestra història: sus crìmenes merecen el fin de los malvados.

El Sr. Aldao.

Conciudadanos --Siento al tomar esta copa de vino, que el gozo que esperimenta mi alma en este momento por el laudable motivo que nos ha reunido hoy en este patriota y federal Pueblo de Quilmes, no me permite manifestar extensamente los sentimientos que me acompañan, pero puedo aseguraros queridos compatriotas, que ellos han sido, son y serán siempre por la completa prosperidad del sistéma santo de la Federacion, porque este florezca mas y mas bajo la administracion eminentemente patriótica del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, que es el mas heróico defensor de la Libertad é Independencia de la Confederacion Argentina; y finalmente Señores, porque los feroces salvages unitarios y todos los enemigos que intenten ultrajar la tierra sagrada de los Argentinos, paguen sin demora con su vida la enorme deuda que han contraido al pretender en su detestable delirio esclavizar el suelo libre de los Americanos.---Ciudadanos y compañeros, ayudadme á beber diciendo viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas. Vivan todos los federales fieles. Mueran los salvages unitarios. Mueran los asquerosos franceses enemigos de Nuestra Independencia. Muera el facineroso pardejon agonizante Frutos Rivera. Muera el inmundo salvage unitario afrancesado Juan Lavalle.

El Sr. Dupuy.

Compatriotas y Federales.---Si es un deber grato para todo patriota celebrar los triunfos de Nuestra Sagrada Causa Nacional de la Federacion, ninguno debe sernos mas plausible que el que hoy solemnizamos, cual es el descubrimiento afortunado de la inicua trama del proterve bando unitario de privarnos de la importantisima vida de Nuestro Ilustre Restaurador, de ese denodado porteño á quien dignamente hemos confiado nuestros destinos, por ser él la única columna que para la salvacion de la Pátria se mantendrá firme sosteniendo con incomparable denuedo los derechos de nuestro patrio suelo. Mi corazon se ahoga de contento al recordar un tan feliz suceso, y se acrecienta tanto mas mi alegria cuando al beber esta copa me encuentro rodeado de todos los compatriotas federales que honrando altamente mi casa han tenido á bien destinarla para tan sublime reunion en este fausto dia. Acompañadme pues compatriotas á beber por la completa destruccion de los salvages unitarios,--por la de los asquerosos franceses que injustamente nos hostilizan, por la del tirano pardejon Rivera escoria despreciable del Pueblo Oriental, y últimamente por el exterminio del bandido Lavalle y todos los afrancesados inicuos que le acompañan.

El Sr. Islas

Señores, se ha dicho tanto con motivo del asunto que nos reune que yo temo incurrir en repeticion. Sin embargo, es mi deber manifestaros que mi alma se halla llena de los mas puros sentimientos hácia la Ilustre persona del Restaurador de Nuestras Leyes. La simpatia....la gratitud....mi interes personal....cualquiera de estos sentimientos seria mas que suficiente para que sin la menor hesitacion prorrumpir en las mayores emociones de alegria, cuando veo trozados los inicuos manejos y sangrientos planes formados por esos seres desnaturalizados....por esos agentes del poder estrangero....por esos anti-americanos, contra la respetable persona del ciudadano que tan dignamente elegimos; pero señores yo abrigo un otro sentimiento, un otro motivo mas grande....mas poderoso....motivo señores que sobreponiendose á cualquier otro sentimiento particular me hace salir de mi natural moderacion. A la Patria, señores, si á la Patria estaba dirigido el feroz asesinato meditado en la persona de S. E. Está tan identificada la vida de la Patria, con la del Heroe que nos preside que hoy llorariamos la muerte del uno y de la otra. Hoy nos veriamos llenos de los terribles conflictos que trae en pos de sí la guerra civil, si la Divina Providencia no hubiera apartado el golpe fatal, si no se hubiesen descubierto los traidores planes de los moribundos salvages unitarios. Brindo pues señores y os ruego me acompañeis á beber, porque así como hasta aquí hen sido descubiertos los proyectos de asesinato contra la Ilustre persona del Exmo. ciudadano Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, sean tambien descubiertos en lo sucesivo, si aun no están escarmentados los traidores con los terribles lecciones que han sufrido.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva el hèroe Rosas!
¡Mueran los unitarios salvages!
¡Mueran los corifeos Lavalle y Rivera!
¡Mueran los franceses sus asquerosos aliados!

El Sr. Coronel D. Prudencio O. de Rosas.

Señores, dificil me es cumplir satisfactoriamente la comision que se me ha encargado por las honorables damas que nos acompañan, pero yo debo respetar su voz y obedecer. La divisa federal que veo en todas las Señoras, mis comitentes, me dá un punto de partida para atreverme a interpretar sus sentimientos y poder asegurar de su parte, que sus deseos no son mas que un vivo amor a la Patria, y de que todo federal sepa conservar este precioso y honroso nombre con el mayor fervor y entusiasmo, para que así prospere y se afianze para siempre Nuestra Santa Causa Nacional de la Federacion, y sea el Norte que nos conduzca al engrandecimiento, dicha y felicidad, y al sosten firme y decidido de nuestra Independencia y soberania, seguros de que procediendo así, brillarán en todo tiempo y en todas circunstancias las armas federales.

El Sr. Garrigós.

Grande ha sido la influencia que en todas épocas ha ejercido el bello sexo en los acontecimientos políticos. La Historia nos recuerda hechos gloriosos, que embellecen sus páginas; y sin ir muy distante, entre nosotros mismos hemos visto Damas que han sido el terror del salvage bando unitario; y el apoyo de la Gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina. Aun lamentamos la pérdida de la Ilustre Heroina, digna esposa de este eminente Patriota. Mientras que él rendia á la Patria servicios de la mas alta importancia, la horda de salvages asesinos conspiraba contra la libertad. Entonces aquella Heroina hizo ostensible que el génio, el valor, y el saber no es esclusivo al sexo fuerte. Ella desbarató los planes inicuos de los malvados unitarios, y cooperó hábil y enèrgicamente a su total exterminio. Sea este el modelo de las Patriotas Federales de Quilmes; y a su imitacion juren eternamente solo amar á los fieles Patriotas Federales.

Odio á los tiranos enemigos de la Libertad.
Odio á los salvages asesinos unitarios

¡Vivan las Patriotas Federales de Quilmes!
¡Mueran los traidores unitarios!
¡Mueran sus aliados los piratas incendiarios franceses!

El Sr. Aldao.

Federales, es llegado el momento en que es preciso que á cuantos unitarios se nos presenten por delante les menudiemos hacha y tiza; basta ya de consideraciones con estos salvajes; basta ya de cortesias con estos traidores; es preciso hacerles entender que los Federales son inconquistables, y que siempre se hallan dispuestos á exterminarlos, pues nada tenemos que temer Sres. teniendo al frente á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á este génio singular que la Divina Providencia nos ha destinado para salvar nuestra cara patria de las garras de los salvajes unitarios y de los inmundos y asquerosos franceses. Asi pues prorrumpamos con entusiasmo y digamos:

¡Mueran los salvajes unitarios!
¡Muera el pardejon agonizante Rivera!
¡Mueran los inmundos y asquerosos franceses!
¡Viva Nuestro Gran Rosas!

El Sr. Otamendi.

Señores: El objeto justo y loable con que nos hemos reunido hoy es muy grande; sí Señores es muy grande, porque ha sido para dar gracias á Dios Todo-Poderoso porque con su mano misericordiosa libró del puñal la muy necesaria y importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, que los salvages y alevosos unitarios unidos á los asquerosos y piratas Franceses tenian acordado por medio del puñal alevoso arrebatárnosla para dejarnos sin Pátria y sin Leyes; porque faltando Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ese ha de ser el resultado: Señores demos gracias al Todo-Poderoso, porque con su divina mano fustró plan tan aleve, y por tan ~~feliz~~ resultado digamos Señores:

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas!
¡Viva el ciudadano, el patriota Federal Representante de la Honorable Legislatura D. Agustin Garrigós!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los asquerosos franceses!

El mismo.

Señores: Me lleno de júbilo al ver entre nosotros á uno de los Padres de la Pátria, á un Argentino Federal, al ciudadano D. Agustin Garrigós. Este digno Representante fué el primero sino me equivoco que pidió en Marzo de 835 que se invistiese con la suma del Poder à Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para que tuvieramos Pátria: él luchó fuertemente con los opositores en el recinto de las Leyes, pero no consiguió: esto mismo Sres. debemos tener presente para dirijir nuestros votos al mismo fin: sí Señores, aun puedo demostrar mas palpable la fiel adhesion de ese virtuoso y decidido federal hácia la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: él fué el que con mas enerjia se pronunció libremente en la Honorable Sancion de 8 de Junio de 838 aprobando la conducta que el Superior Gobierno habia observado con los Franceses por sostener ilesos los derechos de la Pátria porque estaba satisfecho que Nuestro Ilustre Restaurador habia procedido con la dignidad que le es caracteristica. Esta marcha firme y federal que nos demarca este ciudadano sigámosla y juremos primero morir que consentir que nadie intente fraguar planes inicuos contra la vida del héroe del Desierto, ó contra sus acertados procedimientos. Por lo mismo Señores brindo diciendo,

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva eternamente su respetable familia!
¡Viva el ciudadano D. Agustin Garrigós!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los asquerosos y pedigueños franceses!

El mismo.

Señores, nuestra reunion es brillante, ella se compone de federales á prueba de bomba que con ardor fervoroso demuestran en su semblante la dulce emocion de que se hallan animados al ver frustrados los inicuos planes de los salvages unitarios mancomunados con los piratas y asquerosos franceses. Señores, existe tambien entre nosotros el Honorable Representante el Sr. D. Prudencio Rosas, fiel y digno hermano de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes quien nos ha dado ejemplo de su patriotismo y decidida adhesion á Nuestra Santa Causa de la Federacion; por tan honrosa compaña digamos

¡Vivan los Padres de la Patria!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva la Heroina de las jovenes Federalas la Sra. Da. Manuelita Rosas!
¡Viva el Sr. Coronel de este Departamento D. Prudencio Rosas!
¡Viva el Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los inmundos y asquerosos franceses!

El Sr. Coronel Rosas (D. Prudencio.)

Siento la mayor complacencia al verme reunido con mis apreciados compañeros de armas, que siempre han estado dispuestos á sostener la justa causa Nacional de la Confederacion Argentina.

A la vez tributo mi gratitud al distinguido ciudadano federal que ha hecho un honroso recuerdo de mi muy estimada sobrina, la digna hija de mi respetable hermano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y de la Heroina de la Confederacion la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, así como de mi apreciado amigo el Sr. Garrigós, que ha favorecido con su presencia esta patriotica reunion.

Brindo por todos los patriotas federales de Quilmes, mueran los salvajes asesinos unitarios. Mueran los piratas incendiarios franceses. Muera el pardejon Rivera. Muera el unitario sabandija Juan Lavalle.

El Sr. Garrigós.

Apreciando como debo la honrosa mencion que de mi ha hecho el Sr. Otamendi dirè á esta patriotica y respetable sociedad, que en la marcha política que he observado como Representante del Pueblo, no he tenido otra guia que la opinion pública, de la cual no es dado desviarse á ninguu Diputado. La opinion pública señalaba al Ilustre General D. Juan Manuel de Rosas, al Heroe del Desierto, à Nuestro Restaurador de las Leyes, al terror del barbaro bando de la unidad, como el único capaz de salvar el pais, del abismo en que intentaban hundirlo los perfidos y salvages unitarios. Dije entonces y lo recuerdo con satisfaccion, que solo á él daria por mi voto la suma del poder, porque tenia la conciencia de que el lo emplearia en bien de la Patria. Nuestras esperanzas han sido realizadas. Su sabiduria, su energia, su habilidad, su penetracion, han desbaratado todas las tramas horrendas y esos planes sangrientos de las logias infernales, que desde entonces minaban el edificio social. Patriota eminente, el no ha transigido con ninguno de sus deberes, ni ha dejado hollar los sagrados derechos, cuya custodia le fué encomendada. Felizmente ha sido en la época de su gloriosa administracion, cuando los osados agentes de la Francia intentaron mancillar nuestro honor y dignidad. Ellos han empleado medios asquerosos é indignos de una nacion civilizada para remover el obstáculo insuperable que les presenta á sus depravados designios un ciudadano eminente de un animo libre y republicano, dotado de un carácter firme é incapaz de permitir que sea herido el honor nacional, un ciudadano en fin, que es el idolo del pueblo por sus virtudes y patriotismo. ¿Y quien podria no aprobar la marcha digna, firme, y circunspecta que observó este Ilustre Magistrado, resistiendo las injustas y avanzadas pretensiones de los Agentes Franceses?

Me adheri tambien entonces, como me adherirè siempre á la opinion pública. Ella antes que yo emitiese mi opinion en la tribuna, se habia ya pronunciado en aquel sentido.

Lo que importa, pues, Señores, es la perseverancia. Defendemos la Causa de la razon y de la justicia contra el abuso del poder. Nuestro triunfo será infalible. Cooperemos siempre á la marcha sábia y enérgica del digno Gefe que nos preside; que los libres siempre en todas épocas y en todos tiempos triunfaron de los tiranos.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los asesinos salvages unitarios y sus aliados los piratas incendiarios franceses!

El Sr. Aldao.

Compatriotas, brindo por todos los Gobiernos de los Pueblos de la Confederacion Argentina, que han sostenido con valor heroico la Causa de la Federacion, y muy principalmente por el ínclito Ciudadano que hoy nos preside, nuestro Gran Rosas.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Vivan los Gobiernos de los Pueblos de la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los inmundos y asquerosos franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

El Sr. Garrigós.

Señores, Consagremos un respetuoso recuerdo de fina amistad y justo reconocimiento á la memoria de la Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina. Saludemos en silencio á la virtuosa, enérgica y hábil patriota federal Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. De la mansion de los justos donde el Cielo la ha destinado, nos exige que imitemos los nobles ejemplos que nos legó de odio á los tiranos, de amor á la libertad, á la independencia de la Confederacion Argentina, á quien mas de una vez salvó del hondo abismo en que el pérfido salvaje bando unitario pretendiau hudirla.

Os pido un momento de respetuoso silencio.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 7 del corriente.

Cueros vacunos	393
Cueros de potro	340
Cueros de carnero (doc.)	1442
Cueros de nonato	5
Arrobas grasa	21
Arrobas sebo	96
Arrobas crin	27
Arrobas lana	15
Fanegas maiz	51

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 3 4 y 5 del corriente.

Cueros vacunos	1800
Cueros de caballo	340
Cueros de carnero	800
Cueros de nutria	914
Cueros de venado	400
Arrobas grasa	3 0
Arrobas sebo	790
Arrobas crin	80
Fanegas trigo	40
Fanegas maiz	50
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas)	300

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 5.

☞ No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Manuel J. Gall, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Gervacio Castro,	San Juan.
Juan Ramon Melo, con id. de arria, despachada por Don Felipe Llavallol,	id.
Juan José Guevara, con id. id. id., por id. id,	id.
Francisco Rodriguez, con id. de carretas, despachada por D. Ramon Idoyagá,	Córdoba.
Pedro Gonzalez,	Santa-Fé.
Pedro Agusto Viera y un esclavo,	Rio Janeiro.
Benito Murillo,	id.
Pablo Diaz,	id.
Maria Foquet,	Montevideo.
Bernardo Diaz,	Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Gerónimo Yofre,	Córdoba.
Felipe Yofre, un sirviente	id.
Pedro Escalante,	Mendoza.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.